SENA	Versión: 05 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:	CAROLINA GARCIA MONJE					IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	CAMPOALEGRE	FECHA	28/02/2024	REGIONAL	HUILA	36.301.495
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL					
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	No. CO1.PCCNTR.5869764 DEL 1 FEBRERO DEL 2024					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN	X	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		Erika Yasmín Puentes Lemus	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		Diego Mauricio Cuéllar Torres	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		Sonia Patricia Gomez Tamayo	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		Jorge Henrique Hernandez Murcia	
CONTABILIDAD		Damary Sánchez Lozano	
TESORERIA		Sandy Lorena Bustos Silva	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		Sonia Patricia Gomez Tamayo	
BIBLIOTECA		Diana Margarita Pastrana Ospina	
OTRO		Lina Marcela Trujillo Osso	Lina M. Trujillo O. Firmado digitalmente por Lina Marcela Trujillo Osso
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		Sonia Patricia Gomez Tamayo	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Carolina Garcia Monje.

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) CAROLINA GARCIA MONJE identificado(a) con CC. 36301495 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 26 de Febrero de 2024 a las 10:06:05

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.